



CARIBBEAN

UNIVERSITY
BAYAMÓN • VEGA BAJA • CAROLINA • PONCE



Decanato de Asuntos Estudiantiles

9 de marzo de 2021

Estudiante Regular
Caribbean University

Fondo de Asistencia de Emergencia Estudiantil COVID-19 (CRRSAA)

Saludos cordiales. Caribbean University ha establecido un Fondo de Asistencia de Emergencia Estudiantil COVID-19 para apoyar a los estudiantes afectados por la crisis del COVID-19. Los fondos para este programa fueron proporcionados por el Tesoro de los Estados Unidos a través de la Ley de Apropriaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio del Coronavirus (CRRSAA) del Departamento de Educación Federal.

El gobierno federal ha destacado estos fondos para asistir a nuestros estudiantes con los gastos relacionados con la interrupción de las operaciones de la Universidad debido al coronavirus, tales como y sin limitarse a gastos de vivienda, alimentación, gastos médicos, adquisición de equipos electrónicos, tecnología e internet, gastos de matrícula (matrícula, cuotas y laboratorios), y gastos de cuidado de dependientes.

Todos los estudiantes activos (actualmente matriculados) en CU y que cumplan con los requisitos de elegibilidad podrán solicitar esta ayuda financiera a través del siguiente enlace: [crrsaa \(caribbean.edu\)](https://crrsaa.caribbean.edu), si entienden que han sido afectados adversa y financieramente por la crisis de COVID-19.

Los casos serán evaluados por la Universidad y adjudicados por orden de llegada, mientras haya fondos disponibles.

Requisitos de Elegibilidad

Para ser elegible para los fondos de CRRSAA, debe cumplir con los requisitos establecidos para los programas de ayuda económica federal, según el Departamento de Educación Federal; para más información sobre estos requisitos puedes visitar: <https://studentaid.gov/understand-aid/eligibility/requirements>.

1. Ser admitido como estudiante regular en cualquiera de los programas académicos de la Universidad, y en cualquier nivel académico. Entiéndase, programas de carreras cortas, grados asociados, bachilleratos, maestrías y doctorado.
2. Haber completado la Solicitud Gratuita de Ayuda Económica Federal (FAFSA) 2020-2021 y demostrar necesidad económica.

3. Ser ciudadano o no ciudadano elegible de los Estados Unidos
4. No estar en moratoria (*default*) de cualquier préstamo federal para estudiantes.
5. No tener ningún pago en exceso (*overpayment*) de las ayudas económicas federal recibidas en términos y años anteriores.
6. Cumplir con la Normativa de Progreso Académico Satisfactorio de la Universidad.
7. Completar la Solicitud de CRRSAA en su totalidad.

Desafortunadamente, si no cumples con estos siete (7) requisitos no podrás recibir fondos federales a través de CRRSAA.

Para solicitar, debe acceder al siguiente enlace: [crrsaa \(caribbean.edu\)](http://crrsaa(caribbean.edu))

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a final flourish.

Prof. Alex A. Claudio
Decano de Asuntos Estudiantiles